

## Carta de Ramón Sedó Gómez a José M<sup>a</sup> de Areilza sobre declaraciones de Paul-Henri Spaak (14 de mayo 1964)

**Leyenda:** Propuesta de Ramón Sedó Gómez, Director General de Política Exterior, a José M<sup>a</sup> de Areilza, Embajador de España en Roma, sobre la estrategia a seguir tras el conocimiento de la postura que Paul-Henri Spaak pretende promover en la Comunidad Económica Europea y en la que se vinculan las negociaciones con el carácter político del régimen español.

**Fuente:** España. Ministerio de Cultura. Archivo General de la Administración, caja 54/16413.

**Copyright:** Ministerio de Cultura

**URL:**

[http://www.cvce.eu/obj/carta\\_de\\_ramon\\_sedo\\_gomez\\_a\\_jose\\_m%C2%AA\\_de\\_areilza\\_sobre\\_declaraciones\\_de\\_paul\\_henri\\_spaa\\_14\\_de\\_mayo\\_1964-es-20486bb3-4d9d-43a3-b844-227a81a2278d.html](http://www.cvce.eu/obj/carta_de_ramon_sedo_gomez_a_jose_m%C2%AA_de_areilza_sobre_declaraciones_de_paul_henri_spaa_14_de_mayo_1964-es-20486bb3-4d9d-43a3-b844-227a81a2278d.html)

**Publication date:** 20/02/2014



Madrid, 14 de Mayo de 1.964

*El Director General de Política Exterior*

Excmo. Sr. Don José María de Areilza  
Conde de Motrico  
Embajador de España en  
P A R I S

Querido José María:

Espero que hayas recibido ya copia de la carta 961 de Casa Miranda al señor Ministro, adjunto a la cual figuran los dos proyectos de textos de contestación a España que Spaak ha redactado y se propone enviar a los Gobiernos de la C.E.E. para que los estudien antes de discutirlos en la próxima reunión del Consejo de Ministros de dicha Organización. Se indicó a nuestro Embajador en Bruselas que remitiera directamente copia de su carta a todos los Embajadores ante los países del Mercado Común para así ganar tiempo.

La gestión de Casa Miranda, haciéndose con los textos de Spaak antes de su distribución, ha sido utilísima y la lectura de dichos textos nos permite ya ver con más claridad una situación que podríamos resumir del siguiente modo.

Italia, con su documento sobre la "filosofía de la asociación" ha puesto en marcha una maniobra en la que se pretende impedir o aplazar la iniciación de nuestras conversaciones con la C.E.E. supeditándolas a la aceptación por el Mercado Común de una doctrina en la que se especifiquen las condiciones necesarias para la asociación de nuevos miembros. Como la aceptación de esta "filosofía" sería cuestión de años y de infinitas discusiones, de lo único que podríamos hablar mientras tanto con la C.E.E. sería de un acuerdo comercial.

Aunque no podamos permanecer indiferentes ante esta "filosofía de la asociación", ya que la misma nos afecta, sin embargo urge ahora desligarla



2.

*El Director General de Política Exterior*

del problema concreto de la contestación a nuestra solicitud.

La forma en que se debe responder a la misma es lo que realmente en estos momentos interesa, no sólo a España sino también, como se deduce de los textos de Spaak, a este último. A juzgar por sus propuestas se confirma que el Ministro belga tiene un compromiso adquirido con el socialismo europeo en virtud del cual debe luchar para que el Mercado Común, antes de iniciar con nosotros el diálogo que hemos solicitado, nos diga en alguna forma que políticamente no le gustamos. Spaak da la impresión de que la posibilidad de hacer constar públicamente esta desaprobación, quedando así bien con aquellas fuerzas políticas con las que se ha comprometido, es lo que le interesa fundamentalmente, no importándole por otro lado que el diálogo España-C.E.E. se inicie, aunque termine incluso en una asociación que vendría entonces impuesta por el resultado de las conversaciones entre nuestro país y el Mercado Común. Nadie podría entonces achacar al Ministro de Asuntos Exteriores belga debilidades frente a nuestro régimen.

Nuestra acción inmediata debe consistir por tanto en exponer con toda energía nuestra reacción indignada ante los textos de Spaak, diciendo con toda claridad que no estamos dispuestos a aceptarlos y que preferimos un aplazamiento, a cualquier contestación en la que las conversaciones mencionadas se condicionen con cualificaciones peyorativas de nuestro régimen político.

El texto que España aceptaría es el que se redactó en la reunión de La Haya, concebido más o menos en estos términos: "En respuesta a la carta de V.E. de 14 de Febrero último, tengo el honor de poner en su conocimiento que el Consejo de Ministros de la C.E.E. ha dado las instrucciones



3.

*El Director General de Política Exterior*

oportunas a la Comisión para que inicie las conversaciones exploratorias a que en aquélla se hacía referencia".

Este texto neutro lo pueden defender perfectamente Francia y Alemania y están dispuestos a aceptarlo Holanda y Luxemburgo. No cabe duda que estos dos últimos países tienen que seguir a Spaak, pero está claro que estarían encantados si éste aceptara el contestar en la forma en que a nosotros nos gustaría se hiciera.

Suprimiendo algunos párrafos del texto del segundo anejo a la carta 961 de Casa Miranda, se podría, utilizando la misma fraseología del Ministro belga, llegar a una contestación más o menos concorde con nuestros deseos.

Así, por ejemplo, podría decirse:

"El Consejo de Ministros ha examinado la carta que V.E. dirigió a su Presidente el 14 de Febrero de 1.964, relativa a los lazos a establecer entre España y la Comunidad Económico Europea. (No tiene por qué Spaak referirse a la primera carta de 1.962, a la que por cierto Couve de Murville, Presidente entonces de la C.E.E. acusó recibo en su día).

"El Consejo conforma a su política establecida está dispuesto a autorizar a la Comisión a iniciar con el Gobierno español conversaciones que tendrían por objeto examinar los problemas que plantea a España el desarrollo económico de la C.E.E.

"En vuestra carta Vuestra Excelencia estimaba que "conversaciones exploratorias ofrecerían oportunidad de proceder a un análisis objetivo de la naturaleza de las relaciones que podrían establecerse entre España y la Comunidad, así como el facilitar la búsqueda de las soluciones más apropiadas".

Esto marcaría el último límite de flexibilidad del Gobierno español.



4.

*El Director General de Política Exterior*

Creo sinceramente que la actual posición de Spaak es influenciable y que la mejor manera de influirla es el que los demás Gobiernos le señalen, antes de la próxima reunión de Bruselas, que España no aceptará sus textos a los que consideraría, de ser aprobados, como una pura y simple negativa del Mercado Común a entablar diálogo con nosotros. Si esto se produce ni que decir tiene que estamos dispuestos a obrar en consecuencia. Para España los grandes responsables serían Italia y Bélgica y sólo en segundo término Holanda y Luxemburgo.

Dudo mucho que el señor Spaak pueda sentirse indiferente cuando se le ponga ante la responsabilidad de tener que elegir entre sus compromisos políticos y los intereses reales del país del que es en estos momentos Ministro de Asuntos Exteriores.

Te hago gracia, porque lo recibirás aparte, de textos e interpretaciones del Tratado de Roma y de la "filosofía de la asociación", así como de las reacciones que la nota italiana ha producido. Tenemos en este asunto muchos aliados y la postura inadmisibile y contraria a los intereses de sus propios países y de Europa, de dos corifeos del socialismo, tiene poco futuro y sufrirá el desgaste natural de las posiciones sin base. Por muy sectario que sea el exilio español y algunas zonas de la social-democracia europea, resultaran impotentes si nos mantenemos firmes y ofrecemos como recambio a sus intemperancias, una postura razonable.

Un fuerte abrazo

Ramón Sedó Gómez